

surgen a última hora. Si realmente se quiere reconocerle al pueblo el poder de su soberanía, ¿por qué tanta alharaca en las cuestiones de directorio, en las que se nota el interés de los partidos de coger el dominio del Congreso? Si se habla con lealtad, ¿por qué las alianzas y por qué esos cálculos de probabilidades que continuamente llenan las columnas de los diarios? Se ve con claridad que en el mismo momento en que se habla de restaurar los derechos del pueblo, se confabula y se intriga contra ellos. Hipocresía versus hipocresía.

Y así en todo. Hablan de un hombre fuerte, es decir, de una persona o de unas personas que, por circunstancias especiales, se coloquen en condición de privilegio frente a las leyes para trasgredirlas y faltar a su espíritu. Bien: volvamos a la suspensión de garantías constitucionales que antes se le concedía, para guardar el orden o por simples razones de Estado, al Poder Ejecutivo. Recuerdo que en 1886, en el curso de breve lapso fue suspendido por dos o tres veces el orden constitucional. ¿Sucedió algo? ¿Se trataba de una revolución? ¿Se ocultaba algo grave en esos actos del gobierno? Nó, simplemente se suspendían las garantías a fin de que los gobernantes no tuvieran obstáculo para realizar algo que se proponían llevar a buen término.

De la Comisión permanente se hablaron horrores. Furiosos embates dieron con ella en el suelo, y pienso que tal vez sería mejor haberla conservado que lo que tenemos hoy.

Si usted me preguntara el procedimiento mejor para elegir presidente de la República, yo le diría que Francia nos da en eso un magnífico ejemplo. Las elecciones no se hacen directamente por el pueblo, es cierto; las hace la Cámara de Diputados